

INFORME DE COMISARIO REVISOR GLOBALVALORES S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL 27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I GENERALIDADES

1.1.- ANTECEDENTES.

La Empresa Comercial GLOBALORES S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 5 de Octubre del 2006, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 581, el veintisiete de Octubre del mismo año bajo la modalidad de Compañía Anónima, con un capital social de \$ 10,000.00 dólares americanos; siendo su objeto social: a) la tercerización de servicios complementarios y, por tanto podrá ejecutar actividades complementarias a los procesos productivos de otras empresas, como, entre otras, las siguientes: alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza, parqueadero, recuperación de cartera entrega de suministros, instalaciones eléctricas, instalaciones de medidores, instalación de acometidas, instalación de teléfonos, instalación de redes, mantenimiento de vehículo, alquiler de automotores, y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter, b) la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; podrá ejercer la representación de casas comerciales y compañías, c) Constituirse en distribuidora , comisionista o consignataria de los servicios y actividades contempladas en su objeto social, d) Participar en procesos de licitación o de concursos públicos de ofertas, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

1.2.- BASE LEGAL

La Empresa GLOBALVAROLES S.A. esta regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

1.3.- ESTRUCTURA

GLOBALVAROLES S.A. presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO:	Junta General de Accionistas
NIVEL EJECUTIVO:	Presidencia

NIVEL DE CONTROL: Gerencia
NIVEL OPERATIVO: Comisario Revisor
Departamento de Servicios

1.4.- FINANCIAMIENTO

Esta compañía se provee principalmente de fuentes de financiamiento internas, constituidas básicamente por los recursos provenientes del aporte de sus Accionistas pues en el Ejercicio 2006 aún no operó.

III COMENTARIOS GENERALES

La revisión e inspección de los hechos económicos y contables, se han realizado por quien suscribe, con apego a las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones de los libros societarios, registros contables y demás asuntos relativos, además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

- No existe el requisito de garantías para los Administradores de la compañía.
- La Administración de la Empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones tanto de la Junta General como de sus socios.
- En lo concerniente a obligaciones patronales con los trabajadores y de la empresa con entidades públicas y otros organismos de control y fiscalización, éstas aún no se han generado por no estar en operación.
- No ha existido petición de remoción de administradores.
- En relación con la gestión de administradores, no se ha presentado ninguna denuncia u observación.
- Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas a cabalidad, tanto en la forma como en el tiempo, según disposiciones legal y estatutaria. Los socios por su parte han colaborado en el desarrollo de las sesiones, con su asistencia y participación en la deliberación de los asuntos motivo de las convocatorias.

Atentamente,

M^a. Elena S

Dra. Ma. Elena Sánchez
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

29 JUN. 2007